

ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN),
acreditado como inspector,

CERTIFICA: Que se personó el día doce de julio de dos mil veinticuatro en **IRE-Elit**, sita en los locales de _____, en c/ _____, en Ajalvir (Madrid).

La visita tuvo por objeto realizar la inspección de puesta en marcha, de una instalación radiactiva destinada a comercialización y almacenamiento de material radiactivo, ubicada en el emplazamiento referido, y cuya autorización vigente fue concedida por la Dirección General de Promoción Económica e Industrial de la Comunidad de Madrid, en fecha 2 de junio de 2023.

La Inspección fue recibida por _____, responsable de la UTPR _____, _____, Supervisor responsable de la IRA, _____, Técnico de la UTPR, y _____, Técnica de la UTPR, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

UNO. INSTALACIÓN.

- Las dependencias de que consta la instalación coinciden con la descripción y planos presentados en la solicitud de autorización. _____
- El armario donde se almacenan las fuentes radiactivas, en caso necesario, dispone de cerraduras y de señal de peligro radiactivo. Para la apertura del armario hay llaves custodiadas. _____
- La zona de almacenamiento (almacenamiento interior de la nave donde se encuentra el armario de la instalación) dispone de señalización de zona radiológica reglamentaria. _____
- La nave industrial de _____ dispone de sistema de control de acceso y vigilancia por circuito de TV con 6 cámaras de TV, con visión infrarroja, generador



de cuadrante y grabación de imágenes, distribuido por la nave y la zona de almacenamiento en tránsito. Se dispone de sistema de detección de incendios y de extintores de incendios y elementos de señalización y acordonamiento de áreas. _____

- La UTPR _____ se encarga de la protección radiológica de la IRA. _____

DOS. EQUIPOS DE RADIOPROTECCIÓN.

- El equipamiento de radioprotección pertenece a la UTPR _____
- Se dispone de un monitor de radiación _____ n° de serie _____, apropiado para la vigilancia radiológica, y calibrado en el fabricante _____ en fecha 16 de mayo de 2023, y verificado en la UTPR _____ el 9 de junio de 2023. _____
- Se dispone de un monitor multisonda marca _____, modelo _____, con n° de serie _____, calibrado por el _____ el 27 de abril de 2022 (tasa de dosis ambiental) y verificado semestralmente en la UTPR _____ en fechas 30-04-24 (contaminación, _____ con n° de serie _____) y 30-04-24 (verificado anualmente tasa de dosis ambiental). _____
- Se dispone de procedimiento para la calibración y verificación de detectores de radiación, perteneciente a la UTPR _____

TRES. PERSONAL.

- _____, dispone de la licencia de supervisor en vigor. _____
- Se dispone de contrato para las lecturas dosimétricas con _____
Las lecturas de junio de 2024 muestran valores de 0,00 mSv en acumulado anual. _____
- Se dispone de registro de recepción por parte del supervisor del Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia de la instalación. _____

CUATRO. DOCUMENTACIÓN.

- Se dispone un Diario de Operación registrado en el CSN. _____
- La empresa _____, dispone de un Plan de Protección Física aplicado a su instalación. _____
- El transporte de las fuentes radiactivas se realizará con _____
- Los bultos serán expedidos desde el fabricante al cliente. _____



- Se dispone de Consejero de Seguridad (_____ de _____). _____
- Se dispone de las Resoluciones de Autorización de instalación radiactiva de los clientes. _____
- Se dispone de protocolo de devolución de los generadores de _____ para uso de los clientes. _____
- No consta en el CSN el envío de los informes trimestrales de ventas del primer y segundo semestre del año 2024. _____

CINCO. DESVIACIONES.

- No consta en el CSN el envío de los informes trimestrales de ventas del primer y segundo semestre del año 2024 (incumpliría la especificación III.G.3 de la Instrucción IS-28, de 22 de septiembre de 2010, del Consejo de Seguridad Nuclear, sobre las especificaciones técnicas de funcionamiento que deben cumplir las instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría). _____



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear; el Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas; el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta, firmada electrónicamente.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **IRE-Elit**, para que, con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

Documento de Alegaciones al Acta de Inspección referencia CSN/AIN/02/IRA/3550/2024

Referente a la no presentación de Informes Trimestrales 2024

1. Introducción

El presente documento tiene como objetivo presentar las alegaciones correspondientes al acta de inspección emitida el 12/09/2024, en la cual se señala que no se han presentado ciertos documentos requeridos. Sin embargo, como se demostrará a continuación, dichos documentos fueron debidamente presentados en tiempo y forma, tal como se evidencia en los justificantes adjuntos.

2. Antecedentes

En el acta de inspección número CSN/AIN/02/IRA/3550/2024, se menciona que la empresa titular de la IRA 3550 no ha presentado los informes trimestrales correspondientes al primer y segundo trimestre de 2024, ante el CSN.

3. Documentación Presentada

A continuación, se detalla la documentación que fue presentada:

- Documento 1: T1 INFORME 2024 IRE-ELIT. Presentado el 08/04/2024.
- Documento 2: T2 INFORME 2024 IRE-ELIT. Presentado el 08/07/2024.

4. Justificantes Adjuntos

Se adjuntan a este documento los justificantes que confirman la presentación de los documentos mencionados:

- Justificante de presentación del Documento 1 (registro de entrada).
- Justificante de presentación del Documento 2 (registro de entrada).

Estos justificantes acreditan que los documentos fueron entregados en las fechas indicadas y recibidos por la autoridad competente.

5. Alegaciones

Con base en los antecedentes y la documentación presentada, se alega lo siguiente:

- Los documentos señalados en el acta de inspección fueron debidamente presentados en las fechas indicadas.

- Los justificantes adjuntos demuestran claramente que la empresa ha cumplido con todas las obligaciones documentales requeridas.

6. Solicitud

En virtud de lo anterior, se solicita:

- La revisión y corrección del acta de inspección número CSN/AIN/02/IRA/3550/2024 para reflejar que los documentos mencionados fueron debidamente presentados.

Atentamente,

Supervisor IRA 3550, licencia

DILIGENCIA

En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de inspección de referencia **CSN/AIN/02/IRA-3550/2024**, correspondiente a la inspección realizada en **IRE-Elit** el día día doce de julio de dos mil veinticuatro, el inspector que la suscribe declara,

Se acepta la documentación remitida por el titular, que subsana desviación.

Madrid



INSPECTOR DE INSTALACIONES RADIATIVAS